

ENMIENDA N° 02 A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

LPI N° 001-2012-ANA-PMGRH/BM-BID

Licitación Pública Internacional : “Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones (Hidrológicas, Hidrometeorológicas y Meteorológicas) Automáticas y Suministro de Equipos de Medición Móviles en las Cuencas Piloto para fines de Gestión de Recursos Hídricos”

MODIFICACION N° 27 : Lugar de la capacitación

DICE :

Sección VI Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas. Equipamiento del Bien a suministrar y Servicios conexos. Servicios conexos para EHM y EHMA. Pag. 127

- e.6 Capacitación técnica sobre la operación y mantenimiento del sistema instalado, y presentación de los documentos entregables. Siendo: i) la capacitación **en el sitio de una de las estaciones automáticas** (incluye el uso de los equipos móviles), luego en caso del software (Software lógico) de manera local con el Centro de Recepción de Datos - CEREDASE y de manera virtual por internet (Terminal OSNIRH - ANA) en la ANA; y ii) los documentos técnicos a entregar deben corresponder a cada uno de los bienes instalados.

DEBE DECIR :

- e.6 Capacitación técnica sobre la operación y mantenimiento del sistema instalado, y presentación de los documentos entregables. Siendo: i) la capacitación en **la sede Central del SENAMHI, Jirón Cahui de N° 785, Jesús María - Lima, comprendiendo los aspectos teóricos y prácticos a desarrollar en las instalaciones de la Oficina General de Operaciones Técnicas OGOT, Av. Edmundo Aguilar s/n, cuadra 5, Surco - Lima**, (incluye el uso de los equipos móviles), luego en caso del software (Software lógico) de manera local con el Centro de Recepción de Datos - CEREDASE y de manera virtual por internet (Terminal OSNIRH - ANA) en la ANA; y ii) los documentos técnicos a entregar deben corresponder a cada uno de los bienes instalados.

MODIFICACION N° 28 : Lugar de la capacitación

DICE :

Sección VI Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas. Equipamiento del Bien a suministrar y Servicios conexos. Servicios conexos para EMA. Pag. 128

- f.6 Capacitación técnica sobre la operación y mantenimiento del sistema instalado, y presentación de los documentos entregables. Siendo: i) la capacitación **en el sitio de una de las estaciones automáticas**, luego en caso del software (software PCD) de manera local con el Centro de Recepción de Datos - CEREDASE y de manera virtual por internet (Terminal OSNIRH-ANA) en la ANA; y ii) los documentos técnicos a entregar deben corresponder a cada uno de los bienes instalados.



DEBE DECIR :

- f.6 Capacitación técnica sobre la operación y mantenimiento del sistema instalado, y presentación de los documentos entregables. Siendo: i) la capacitación **en la sede Central del SENAMHI, Jirón Cahuide N° 785, Jesús María - Lima, comprendiendo los aspectos teóricos y prácticos a desarrollar en las Instalaciones de la Oficina General de Operaciones Técnicas OGOT, Av. Edmundo Aguilar s/n, cuadra 5, Surco Lima**, luego en caso del software (software PCD) de manera local con el Centro de Recepción de Datos - CEREDASE y de manera virtual por internet (Terminal OSNIRH-ANA) en la ANA; y ii) los documentos técnicos a entregar deben corresponder a cada uno de los bienes instalados.

MODIFICACION N° 29 : Especificaciones del Sensor de Temperatura del Aire

DICE :

Sección VI Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas. Especificaciones Técnicas Particulares. C.1.39. Pag. 180

C.1.3.9 Sensor de Temperatura del Aire

- La temperatura del aire deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| a) Rango de medición: | -40 a +60°C o mejor |
| b) Exactitud a 20 °C: | No mayor a +/- 0.2 °C |
| c) Sensibilidad: | ± 0.1°C |
| d) Consumo de corriente | ≤1 mA |
| e) Protección | IP65 |

DEBE DECIR :

- La temperatura del aire deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| a) Rango de medición: | -40 a +60°C o mejor |
| b) Exactitud a 20 °C: | No mayor a +/- 0.2 °C |
| c) Sensibilidad: | ± 0.1°C |
| d) Consumo de corriente | ≤1 mA |
| e) Protección | IP67 |



MODIFICACION N° 30 : Corrección del RUC del Comprador

DICE :

Sección II Datos de la Licitación (DDL). Disposiciones Generales. IAL 1.1.

El Comprador es : Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (PMGRH) - **RUC 2536909126**

DEBE DECIR :

El Comprador es : Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (PMGRH) - **RUC 20536909126**

MODIFICACION N° 31 : Corrección de la Dirección del SENAMHI

DICE :

Sección II Datos de la Licitación. IAL 14.6. Páginas 50, 51 y 52

<p>IAL 14.6(b) (i) y (c) (iii) y c(v)</p>	<p><u>Para el lote 1 - BID</u></p> <p>El Lugar de Destino Convenido (Lugar de Entrega de las Estaciones Automáticas para revisión antes de su envío a las Cuencas piloto) es el <i>Jirón Cahuide N° 102, Jesús María, Lima-Perú</i> (Almacén General del SENAMHI).</p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de instalación de la estaciones ubicadas en las cuencas piloto (Tumbes, Chira, Piura, Locumba, Sama y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.a y 2.a de las Especificaciones Técnicas; y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos en la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, <i>Jirón Cahuide N° 102, Jesús María, Lima-Perú</i>).</p> <p><u>Para el lote 2 - BM</u></p> <p>El Lugar de Destino Convenido (Lugar de Entrega de las Estaciones Automáticas para revisión antes de su envío a las cuencas piloto) es el <i>Jirón Cahuide N° 102, Jesús María, Lima-Perú</i> (Almacén General del SENAMHI).</p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs, EHMAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de instalación de la estaciones ubicadas en las cuencas piloto (Chancay Lambayeque, Chancay Huaral y Chili), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.b y 2.b de las Especificaciones Técnicas; y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, <i>Jirón Cahuide N° 102, Jesús María, Lima-Perú</i>)</p>
<p>IAL 14.6(a) (iii); (b)(ii) y (c)(v)</p>	<p><u>Para el lote 1 - BID</u></p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs y EMAs estará localizado en los diferentes puntos de las cuencas piloto (Tumbes, Chira, Piura, Locumba, Sama</p>



	<p>y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.a y 2.a de las Especificaciones Técnicas, y en la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 102, Jesús María, Lima-Perú), para el caso de Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos.</p> <p><u>Para el lote 2 - BM</u></p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs, EHMAs y EMAs estará localizado en los diferentes puntos de las cuencas piloto (Chancay Lambayeque, Chancay Huaral y Chili, Locumba, Sama y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.b y 2.b de las Especificaciones Técnicas, y la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 102, Jesús María, Lima-Perú) para el caso de los Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos.</p>
<p>IAL 14.6 (b) (iii)</p>	<p><u>Para el Lote 1 - BID</u></p> <p>Precio CIP especificado en la Cláusula 14.6 (b)(i) de las IAL. El Lugar de Destino Final de las EHAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de las cuencas piloto (Tumbes, Chira, Piura, Locumba, Sama y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.a y 2.a de las Especificaciones Técnicas, y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y Stock (kit) de Repuestos en la ciudad de Lima - Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 102, Jesús María, Perú</p> <p><u>Para el Lote 2 - BM</u></p> <p>Precio CIP especificado en la Cláusula 14.6 (b)(i) de las IAL. El Lugar de Destino Final de las EHAs, EHMAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de las cuencas piloto (Chancay Lambayeque, Chancay Huaral y Chili), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.b y 2.b de las Especificaciones Técnicas, y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y Stock (kit) de Repuestos en la ciudad de Lima - Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 102, Jesús María, Perú.</p>

DEBE DECIR :

<p>IAL 14.6(b) (i) y (c) (iii) y c(v)</p>	<p><u>Para el lote 1 - BID</u></p> <p>El Lugar de Destino Convenido (Lugar de Entrega de las Estaciones Automáticas para revisión antes de su envío a las Cuencas piloto) es el Jirón Cahuide N° 785, Jesús María, Lima-Perú (Almacén General del SENAMHI).</p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de instalación de la estaciones ubicadas en las cuencas piloto (Tumbes, Chira, Piura, Locumba, Sama y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.a y 2.a de las Especificaciones Técnicas; y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos en la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, Jirón Cahuide N° 785, Jesús María, Lima-Perú).</p>
--	---



	<p><u>Para el lote 2 - BM</u></p> <p>El Lugar de Destino Convenido (Lugar de Entrega de las Estaciones Automáticas para revisión antes de su envío a las cuencas piloto) es el Jirón Cahuide N° 785, Jesús María, Lima-Perú (Almacén General del SENAMHI).</p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs, EHMAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de instalación de la estaciones ubicadas en las cuencas piloto (Chancay Lambayeque, Chancay Huaral y Chili), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.b y 2.b de las Especificaciones Técnicas; y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, Jirón Cahuide N° 785, Jesús María, Lima-Perú)</p>
<p>IAL 14.6(a) (iii); (b)(ii) y (c)(v)</p>	<p><u>Para el lote 1 - BID</u></p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs y EMAs estará localizado en los diferentes puntos de las cuencas piloto (Tumbes, Chira, Piura, Locumba, Sama y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.a y 2.a de las Especificaciones Técnicas, y en la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 785, Jesús María, Lima-Perú), para el caso de Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos.</p> <p><u>Para el lote 2 - BM</u></p> <p>El Lugar de Destino Final de las EHAs, EHMAs y EMAs estará localizado en los diferentes puntos de las cuencas piloto (Chancay Lambayeque, Chancay Huaral y Chili, Locumba, Sama y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.b y 2.b de las Especificaciones Técnicas, y la ciudad de Lima (Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 785, Jesús María, Lima-Perú) para el caso de los Equipos de Medición Móviles y el Stock de Repuestos.</p>
<p>IAL 14.6 (b) (iii)</p>	<p><u>Para el Lote 1 - BID</u></p> <p>Precio CIP especificado en la Cláusula 14.6 (b)(i) de las IAL. El Lugar de Destino Final de las EHAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de las cuencas piloto (Tumbes, Chira, Piura, Locumba, Sama y Caplina), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.a y 2.a de las Especificaciones Técnicas, y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y Stock (kit) de Repuestos en la ciudad de Lima - Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 785, Jesús María, Perú</p> <p><u>Para el Lote 2 - BM</u></p> <p>Precio CIP especificado en la Cláusula 14.6 (b)(i) de las IAL. El Lugar de Destino Final de las EHAs, EHMAs y EMAs estará localizado en diferentes puntos de las cuencas piloto (Chancay Lambayeque, Chancay Huaral y Chili), de acuerdo a las ubicaciones referenciales indicadas en la Sección A.5 – Cuadros 1.b y 2.b de las Especificaciones Técnicas, y para el caso de los Equipos de Medición Móviles y Stock (kit) de Repuestos en la ciudad de Lima - Sede del SENAMHI, Jr. Cahuide N° 785, Jesús María, Perú.</p>



MODIFICACION N° 32 : Corrección en el Plazo de ejecución de la Ingeniería de detalle

DICE :

SECCION VIII Condiciones Especiales del Contrato. CGC 15.1. Pago de los Servicios Conexos. Páginas 224 y 261

Se pagará (por el PMGRH) el 100% del monto ofertado para el Desarrollo de la Ingeniería de Detalle de cada una de las Estaciones, actividades que deberán concluirse **dentro de los treinta (30) días** de firmado el contrato, previa presentación de la factura correspondiente, y la conformidad del Supervisor designado por el SENAMHI y el Comprador.

Los servicios conexos de instalación y configuración de equipos se pagarán de manera gradual y a medida que el Proveedor vaya efectuando la instalación de todos los bienes, la cual debe cumplirse en un período máximo de 540 días calendario de la fecha de firma del contrato. El pago se efectuará por el PMGRH dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación y conformidad emitido por el Supervisor designado por el SENAMHI y aprobado por el Comprador que indique que los bienes han sido recibidos e instalados.

DEBE DECIR :

Se pagará (por el PMGRH) el 100% del monto ofertado para el Desarrollo de la Ingeniería de Detalle de cada una de las Estaciones, actividades que deberán concluirse **dentro de los Cincuenta (50) días** de firmado el contrato, previa presentación de la factura correspondiente, y la conformidad del Supervisor designado por el SENAMHI y el Comprador.

Los servicios conexos de instalación y configuración de equipos se pagarán de manera gradual y a medida que el Proveedor vaya efectuando la instalación de todos los bienes, la cual debe cumplirse en un período máximo de 540 días calendario de la fecha de firma del contrato. El pago se efectuará por el PMGRH dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud de pago acompañada de un certificado de aceptación y conformidad emitido por el Supervisor designado por el SENAMHI y aprobado por el Comprador que indique que los bienes han sido recibidos e instalados.

MODIFICACION N° 33 : Modificación del Monto total de los Contratos que sustentan la experiencia

DICE :

Sección IV Formularios de la Oferta. Formulario 4 : Relación de los Contratos, Ordenes de Compra y Facturas

Formulario 4: Relación de Contratos, Órdenes de Compra y Facturas

Nombre o razón social del oferente:, debidamente representado por..... identificado con LE/DNI N°..... , declara bajo juramento

haber ejecutado los siguientes contratos y/o órdenes de compra y/o facturas:



Precisión (exactitud)	3 % o mejor
Resolución	1 ° o menor
Velocidad de inicio	1.0 m/s
Transductor	Tipo resistencia o mejor

DEBE DECIR :

C.1.3.7 Sensor de Dirección de Viento

El Sensor de Dirección deberá cumplir con las siguientes especificaciones

Velocidad de Viento	
Rango	0 a 359° Mecánico 0 a 355° Eléctrico
Precisión (exactitud)	+ - 3 Grados o mejor, entendiéndose por mejor a la precisión mas cercana a cero.
Resolución	1 ° o menor
Velocidad de inicio	1.0 m/s
Transductor	Tipo resistencia o mejor

MODIFICACION N° 35 : Alcance de la Carta del fabricante

DICE :

Sección II : Datos de la Licitación. Preparación de la Oferta. IAL 11.1. Documentos legales y Financieros. Página 48

- i. Los Licitantes u Oferentes no fabricantes deberán acreditar la representación otorgada por el fabricante de los bienes ofertados mediante una carta de éste, de acuerdo al Formulario de Autorización del Fabricante incluido en las presentes bases.

DEBE DECIR :

- ii. Los Licitantes u Oferentes no fabricantes deberán acreditar la representación otorgada por el fabricante de los bienes ofertados, **para los Componentes principales (Estaciones Automáticas**



Hidrometeorológicas, Meteorológicas e Hidrológicas y Software para el tratamiento de la información), mediante una carta de éste, de acuerdo al Formulario de Autorización del Fabricante incluido en las presentes bases.

MODIFICACION Nº 36 : Requerimiento adicional de equipo

DICE :

Sección VI Lista de Requisitos. Especificaciones Técnicas. C5. Software (Software lógico) para la recepción y procesamiento de datos de estaciones meteorológicas e hidrológicas automáticas

I.- Software para la recepción y procesamiento de datos de estaciones meteorológicas e hidrológicas automáticas

El software (software lógico) deberá realizar las funciones de recepción, procesamiento, almacenamiento y control de calidad de la data proveniente de las estaciones automáticas y permitir la transmisión y difusión de la información.

Item1	Descripción	Cantidad	U/m
001	Módulo de Recepción de Datos	01	Unidad
002	Módulo de Procesamiento de Datos	01	Unidad
003	Módulo WEB de Monitoreo de Datos para 50 usuarios	01	Unidad
004	Programa de Capacitación x 24 horas	01	Unidad
005	Soporte Técnico 3 años x 24 x 7	01	Unidad

DEBE DECIR :

I.- Software para la recepción y procesamiento de datos de estaciones meteorológicas e hidrológicas automáticas

El software (software lógico) deberá realizar las funciones de recepción, procesamiento, almacenamiento y control de calidad de la data proveniente de las estaciones automáticas y permitir la transmisión y difusión de la información. **De existir incompatibilidad entre el equipo de comunicaciones de la Estación terrena y el Software de Monitoreo el proveedor deberá suministrar un equipo complementario de comunicaciones a incluirse en la oferta, lo cual garantiza la recepción, procesamiento y difusión de los datos provenientes de las Estaciones Hidrometeorológicas actuales y las Estaciones nuevas.**

Item1	Descripción	Cantidad	U/m
001	Módulo de Recepción de Datos	01	Unidad
002	Módulo de Procesamiento de Datos	01	Unidad



003	Módulo WEB de Monitoreo de Datos para 50 usuarios	01	Unidad
004	Programa de Capacitación x 24 horas	01	Unidad
005	Soporte Técnico 3 años x 24 x 7	01	Unidad

